

## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 0055393/2022

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** suministro e instalación de señalética comercial en farolas de Calle Delicias, según proyecto que se acompaña, en la calle Delicias dentro del proyecto piloto de actuaciones del Plan Local de Comercio en el Galería Urbana Delicias que se acompaña.
2. **TIPO DE CONTRATO:** Suministro
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 60 días
4. **VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN :**
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.820,28 € al que se debe adicionar el 21% en concepto de IVA, 3.112,26 €, lo que supone un coste total de 17.932,54 €
  - Para atender dicho gasto se dispone de documento RC 222227 por importe de 17.932,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022-MER-4313-22699 Gastos de funcionamiento de mercados
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

Se hace necesario acometer sin mayor dilación la contratación del suministro e instalación de señalética comercial en farolas de Calle Delicias, como fase intermedia entre el estado actual y el estado reformado planteado en el Plan Director. La instalación de la señalética permiten reforzar la imagen de branding del Paseo Comercial, así como crear un atractivo visual para la población de otras zonas de la ciudad, siendo una propuesta de interés público en sí misma.

### 6. CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

- a) Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

### 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Criterios objetivos.- Máximo de 100 puntos:**

#### 6.1.- Precio del Contrato hasta un máximo de 70 puntos:

$$P = (70 \times \text{Min.}) / \text{Of.}$$

Siendo:

Min la oferta económica más baja.

Of. la oferta económica que se valora.

P la puntuación obtenida

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1NjYOTc0OTQwMzM0MDk4MTQ3

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	01/07/2022	9454043	
JESUS BLANCO PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/07/2022	9454043	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	01/07/2022	9454043	

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada donde  $Of$  es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

## 6.2.- Reducción del plazo de ejecución de la obra hasta un máximo de 30 puntos:

Siendo el plazo máximo de ejecución de 60 días naturales a contar desde la notificación de adjudicación:

- Plazo de 60 días desde el acuerdo de adjudicación: 0 puntos
- Por cada día de reducción de plazo: 2 puntos, con un máximo de 30 puntos.

**No hay criterios sometidos a juicio de valor.**

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar por registro electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza y deberá contener la siguiente documentación:

Precio ofertado, desglosado en Base Imponible, IVA e importe total  
Plazo de ejecución expresado en días naturales.  
Propuesta técnica:

- Descripción de las actuaciones a realizar sobre el pavimento de la zona peatonal y sobre el asfalto de la calzada en las intersecciones según Memoria valorada.
- Plazo de garantía asumido por el licitador.

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Numero de referencia del contrato menor

Objeto del contrato

Datos fiscales del solicitante y copia del NIF

Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).

Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)

Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

## 9. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a 30 de junio de 2022

EL Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo

Firmado por PUY GARCES FRANCISCO JAVIER - 40878757Y el día 30/06/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANGEL BARRIOS SAGARDOY	EL TÉCNICO	01/07/2022	9454043	
JESUS BLANCO PEREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	01/07/2022	9454043	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA	01/07/2022	9454043	